St. Convención Nac. Emplifuy.
MESA DE ENTRADAS

1 6 JUN 1994

ENE IC # 393 HS.1200

Convención Nacional Constituyente

PROYECTO DEL BLOQUE "FRENTE GRANDE"

LA HONORABLE CONVENCION CONSTITUYENTE REUNIDA EN LA CIUDAD
DE SANTA FE,

SANCTONA

Artículo 1.- Modificase el inciso 11 del artículo 67 de la Constitución Nacional, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 67.- Corresponde al Congreso...

...inc 11) Dictar los Códigos Civil, Comercial, Penal, de Mineria y del Trabajo y Seguridad Social, sin perjuicio de la conservación por las Provincias de la facultad legislativa en materia de Seguridad Social para Profesionales Universitarios y sin que tales códigos alteren las jurisdicciones locales, correspondiendo su aplicación, a los Tribunales Federales o Provinciales según que las cosas o las personas cayeran bajo sus respectivas jurisdicciones y especialmente leves generales para toda la Nación sobre naturalización y ciudadanía con sujeción al principio de la ciudadanía natural, asi como sobre bancas rotas, sobre falcificación de la moneda corriente y documentos públicos del Estado y las que requiera el juicio por jurados.

Rina Martha Lava